

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 17 de mayo de 2018

Número 1.575

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (007/2018/036), extraordinaria y urgente, celebrada el martes,
8 de mayo de 2018

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Rita Maestre Fernández y don Ignacio Murgui Parra.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

Página 3
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Carmona Pascual y el Sr. Secretario.
– Votación y ratificación de la urgencia.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017 prorrogadas al ejercicio 2018.**

- Página 3
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y ocho minutos.
Página 4

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos).

El Presidente: Muy buenos días. Vamos a comenzar esta convocatoria extraordinaria y urgente de la Comisión de Economía y Hacienda.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Presidente: Hay *quorum* y, en primer lugar, pasaríamos a la ratificación de la urgencia de la sesión.

Voy a pedir el voto de cada uno de los portavoces para ratificar la urgencia de la sesión.

¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobada por unanimidad.

Pasaríamos al segundo punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

(Se acuerda, por unanimidad de los 11 miembros presentes, ratificar la urgencia de la sesión).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017 prorrogadas al ejercicio 2018.

El Secretario General: Advertir, como se ha hecho ahora hace un instante en la Junta de Portavoces: se han presentado dos enmiendas de modificación, ambas por el Grupo Municipal del Partido Popular, han sido registradas con los números 2018/806 y 807, a las que nos referiremos después.

El Presidente: Simplemente avisar a los asistentes que hemos acordado en mesa y portavoces que, dado que mañana hay un pleno extraordinario para tratar este punto como punto único del orden del día, no va a haber intervenciones de los representantes de los grupos políticos; sí que va a haber una breve introducción del concejal de Economía y Hacienda, Jorge García Castaño, hasta un

tiempo máximo de tres minutos para explicar el objeto de la votación.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Muy brevemente.

Lo que se modifican son dos bases:

Se modifica el artículo 6 de las bases de ejecución con objeto de aclarar y desarrollar los procedimientos que regulan la modificación, alta o supresión de los proyectos de inversión incluidos en el anexo de inversiones. Lo que se hace es añadir más seguridad jurídica y un mayor control presupuestario, ya que ya no bastará con una resolución del director general de Hacienda, sino que se requerirá un decreto del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda previo el informe de la Intervención.

Y la segunda cuestión, lo que pretendemos es adaptarnos estrictamente al cumplimiento del párrafo segundo del artículo 1 del Decreto 1/2018, según el que en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2018, la parte restante del gasto autorizado en 2018 se podrá comprometer y reconocer en el ejercicio 2019, financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2018, que quedará afectado a este fin por este importe restante, y la corporación local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2019.

Con esta disposición transitoria pretendemos generar un marco regulador específico para las inversiones financieramente sostenibles que evite posibles discrepancias, como ha habido en algún momento, de la interpretación del proceso de ejecución del gasto.

Nada más.

El Presidente: Muchas gracias por su explicación.

Sin más, pasaríamos directamente a la votación de las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular.

El Secretario General: Así es. Someteríamos, en primer lugar, entonces a votación en una única votación, tal y como se ha acordado en la Junta de Portavoces, las enmiendas 806 y 807, presentadas ambas por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Presidente: Voy a solicitar el voto de los portavoces.

¿El Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** En contra.

El Presidente: Quedarían rechazadas.

Pasaríamos a continuación a votar directamente el dictamen de la comisión.

El Secretario General: El texto propuesto por el gobierno.

El Presidente: Solicito el voto del Grupo Ciudadanos.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Reservamos el voto para el Pleno.

El Presidente: Sería una abstención.

¿Grupo Socialista?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por mayoría el dictamen.

El Secretario General: Simplemente preguntar al portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular si mantiene las enmiendas que han sido ahora rechazadas en los términos y según el alcance previsto en el artículo 109 del Reglamento Orgánico.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, las mantenemos.

El Secretario General: Así constará.

(Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017 prorrogadas al ejercicio 2018, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular (núms. de registro

2018/8000806 y 2018/8000807), que figuran incorporadas al expediente, son rechazadas por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).

Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017 prorrogadas al ejercicio 2018

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017 prorrogadas al ejercicio 2018, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con la reserva de voto del Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicho Concejales se abstiene.

El texto de la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017 prorrogadas al ejercicio 2018, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, queda incorporado al expediente.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (Sr. Henríquez de Luna Losada) comunica en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, que mantiene para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen).

* * * * *

El Presidente: Muchas gracias y sin más asuntos que tratar, se levanta la comisión y mañana nos vemos a las 09:15 h en el Pleno extraordinario.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y ocho minutos).